



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro pago capacitación docente (Campus virtual) - Faletti Paula

VISTO:

La solicitud de la Secretaría Académica para enviar a un miembro del campus virtual a la capacitación docente "Diseño de experiencias sincrónicas de aprendizaje" y ya que no se cuenta con fondos PAMEG 2023, se solicita que el requerimiento sea solventado con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de gasto realizado por Faletti Paula Mariana – DNI: 25806135 por pago de la capacitación docente "Diseño de experiencias sincrónicas de aprendizaje" (FLACSO) a realizar en representación del Campus Virtual FL según requerimiento de la Secretaría Académica; por un total de pesos dieciocho mil (\$18000)

ARTÍCULO 2°. Comunicar y dar forma.

